



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

11858

Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, a propuesta de la directora gerente de la Escuela Balear de la Administración Pública, por la que se aprueba la lista de personas aspirantes seleccionadas para actualizar la bolsa de personal laboral no permanente de la categoría profesional de personal de limpieza de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, para llevar a cabo trabajos ocasionales o urgentes, o bien para cubrir puestos de trabajo por interinidad, en el sector de la isla de Eivissa y en el sector de Manacor

La directora gerente de la Escuela Balear de la Administración Pública ha formulado la siguiente propuesta de resolución,

Hechos

La Comisión Técnica de Valoración ha firmado la propuesta definitiva para determinar la composición final para actualizar la bolsa de personal laboral no permanente de la categoría profesional de personal de limpieza de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, para realizar trabajos ocasionales o urgentes, o bien para cubrir puestos de trabajo por interinidad, en el sector de la isla de Eivissa y en el sector de Manacor, convocado por Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, a propuesta de la directora gerente de 3 de marzo de 2023 (BOIB núm.30 de 9 de marzo de 2023)

Fundamentos de derecho

- 1.El artículo 6.3.c) y el artículo 54.1.a) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. El artículo 12 del anexo del decreto 31/2012 de 13, de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Escuela Balear de Administración Pública.
3. El artículo 4 del Decreto 30/2009, de 22 de mayo, por el que se aprueba el procedimiento de selección de personal funcionario interino al servicio de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears.
4. Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 22 de agosto de 2022 (BOIB número 113 de 27 de agosto), a propuesta de la directora gerente de la Escuela Balear de la Administración Pública, por la que se aprueba la lista de personas aspirantes seleccionadas en el concurso para constituir la citada bolsa.
5. Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, de 3 de marzo de 2023 (BOIB núm. 30 de 9 de marzo de 2023) a propuesta de la directora gerente de la Escuela Balear de la Administración Pública
6. Decreto 17/2023, de 23 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se modifica el Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, modificado por el Decreto 16/2023, de 20 de julio.

Propuesta de resolución

Propongo a la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas que dicte una resolución en los siguientes términos:

1. Aprobar, según la propuesta definitiva que ha efectuado la Comisión Técnica de Valoración nombrada al efecto, la composición final de la bolsa para actualizar la bolsa de personal laboral no permanente de la categoría profesional de personal de limpieza de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, para llevar a cabo trabajos ocasionales o urgentes, o bien para cubrir puestos de trabajo por interinidad, en el sector de la isla de Eivissa convocada por Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, de 3 de marzo de 2023 (BOIB núm. 30 de 9 de marzo de 2023), con indicación de todas las personas integrantes, el orden de prelación y la puntuación obtenida, que figura en el anexo de esta Resolución.
2. Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios de la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP), en el Boletín Oficial de las Illes



Balears, en la sede electrónica y en la web de <<http://oposicions.caib.es/>>

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

Manifiestar la conformidad con la propuesta de resolución y dictar su resolución en los mismos términos.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de que se haya publicado la Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 7 de diciembre de 2023)

La consejera de Presidencia y Administraciones Públicas

Antonia Maria Estarellas Torrens

La dirección gerencia que propone

María Violeta Rodríguez Martínez

ANEXO 1

Bolsa de personal laboral no permanente de la categoría profesional de personal de limpieza de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, para llevar a cabo trabajos ocasionales o urgentes, o bien para cubrir puestos de trabajo por interinidad, en el sector de la isla de Eivissa.

DNI	APELLIDOS, NOM	Puntuación	Orden	Disc
***2595*	JIMENEZ PACHECO, PIEDAD	46,75	1	N
***5013*	C.N.B	34,75	2	S
***4588*	SERRANO MANZANARES, MARIA	22,5	3	N
***4218*	DE LOPE DEL CAMPO, MARIA DEL CARMEN	21,5	4	N
***5087*	FERRER TORRES, JULIA	0	5	N
***9422*	CARDENAS BELLIDO, MARIA JOSEFA	0	6	N

***Lista específica de personas aspirantes que han acreditado una discapacidad igual o superior al 33%**

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Puntuación	Orden	Disc
***5013*	C.N.B.	34,75	1	S



ANEXO 2

Bolsa de personal laboral no permanente de la categoría profesional de personal de limpieza de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, para realizar trabajos ocasionales o urgentes, o bien para cubrir puestos de trabajo por interinidad, en el sector de Manacor

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Puntuación	Posición	Disc
***9537*	VILLALONGA LLOPIS, JUANA	69,75	1	N
***2037*	FRAU HUMBERT, LAIA	42,25	2	N
***4662*	GOMARIZ HURTADO, CESAR	39,25	3	N
***1689*	PEREZ GINARD, EVARISTO	31,75	4	N
***2361*	SELLES CABOT, LAURA	25,9	5	N
***3734*	COLL REAL, CATALINA MARIA	22	6	N
***2581*	MARTORELL VAQUER, APOLONIA	21	7	N
***5967*	ESTEVEZ SAEZ, MARIA DEL CARMEN	17	8	N
***4409*	BASSA CARRERAS, FRANCISCA	11,5	9	N
****3471	ASENOVA , ANNA PETKOVA	7,63	10	N
***4819*	MORA BOU, FRANCISCA	4	11	N
****1805	LAURES , VINCENT ALAIN MARTIN	4	12	N
***7854*	JOAN MIQUEL, DEL MORAL ARBONA	4	13	N
***4128*	PONT BLANCO, ANTONIO VICENTE	4	14	N
***6670*	BOLLULLOS ROBLES, SARA	4	15	N
***1207*	BERMUDEZ LOPEZ, FIDEL	0	16	N

